

Facultad/Centro de XXX

GUIA DOCENTE

2022-23

			DATOS [ASIGNA				
Nombre:							
Discapacidad Sensori	ial: Identificación,	Evalu	ıaci ó n e Interv	ención Psi	icoeducativa		
Denominación e	n Inglés:						
Sensory Disability: Ide	entification, Evaluat	ion an	d Psychoeducat	tional Inter	vention		
Código:				Carácter:			
71291305				Optativa			
Horas:							
			Totales		Presenciales	No Presenciales	
Trabajo Estimado			75				
Créditos:							
Grupos Grandes	Grupos Reducidos						
	Aula estándar		Laboratorio		Prácticas de campo	Aula de informática	
Departamentos:				Áreas (de Conocimiento:		
Psicología				Psicología Evolutiva y de la Educación			
Curso:				Cuatrir	nestre		
1°							

Nombre: E-mail: Mercader Rubio, Isabel María Andrés Romero, Magdalena P. * mandres@ual.es pso 015354 Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA
I. Descripción de Contenidos:
1.1 Breve descripción (en Castellano):
Los contenidos de esta asignatura son necesarios para la comprensión de los procesos de desarrollo y de aprendizaje de las personas con necesidades especiales derivadas de una discapacidad sensorial.
1.2 Breve descripción (en Inglés):
The contents of this subject are necessary for understanding the development and learning processes of people with special needs derived from a sensory disability.
2. Situación de la asignatura:
2.1 Contexto dentro de la titulación:
 Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios: Intervención psicoeducativa Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura: Los generales del máster Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación: Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación
2.2 Recomendaciones

Aparecen en la memoria de Máster

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

- Conocer las características psicoeducativas de las personas con discapacidad sensorial auditiva y visual.
- Evaluar e identificar necesidades educativas especiales en personas con discapacidad sensorial.
- Diseñar intervenciones psicoeducativas encaminadas a la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje y optimización del desarrollo en el alumnado con discapacidad sensorial.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

- CE2 Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.
- CE4 Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos.
- CE5 Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo sicológico y el aprendizaje.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

Competencias Básicas

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos
- Capacidad de emitir juicios

Competencias Generales

- CG5 Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinares y especializados.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en
 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de
 estudio. CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las
 sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Competencias Trasversales de la Universidad de Almería

- Conocimientos básicos de la profesión
- Habilidad en el uso de las TIC
- Capacidad de crítica y autocrítica

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

Actividades Formativas

- Actividades introductorias y de motivación
- Clases magistrales activas
- Visualización y análisis de materiales multimedia.
- Debates grupales.
- Estudio de casos.
- Uso de correo electrónico profesor alumno, alumno profesor integrado dentro de la plataforma.
- Utilización del chat de la plataforma.
- Servicio de consulta a disposición del alumno.
- Material didáctico recomendado digitalizado.
- Planificación y calendario propuesto para afrontar las acciones formativas.

5.2 Metodologías Docentes:

- Metodologías basadas en la acción. Revisión, planificación de las mejoras de trabajos con la participación de los estudiantes y el profesorado
- Exposición por parte del profesorado.
- Tutorías en línea. Utilización de foros y otros medios de comunicación e interacción con el profesorado
- Visualización y escuchas de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en algunos temas claves de la materia, o vídeos seleccionados que incentiven algunas competencias.
- Conversaciones online · Chat · Comunicación Asíncrona.
- Clases de orientación docente mediante video-conferencias.
- Trabajos colaborativos. Llevar a cabo una actividad basada en un objetivo común en el que el estudiante debe colaborar activamente para realizarla.

Plan de Contingencia

Ante niveles de alerta sanitaria elevados, las actividades formativas planificadas en los Grupos Docentes se seguirán impartiendo mediante videoconferencia. Los Grupos de Trabajo se realizarían también por videoconferencia

5.3 Desarrollo y Justificación:

Los contenidos de esta asignatura son necesarios para la comprensión de los procesos de desarrollo y de aprendizaje de las personas con necesidades especiales derivadas de una discapacidad sensorial.

6. Temario Desarrollado
Tema 1: Anatomía y fisiología de la visión y la audición Tema 2: Características evolutivas del alumnado con hipoacusia y sordera Tema 3: Valoración e identificación de las necesidades especiales asociadas a la discapacidad sensorial Tema 4: Estrategias y programas de intervención psicoeducativa Tema 5: Productos de apoyo para la autonomía y el aprendizaje

7. Dibliografia	ibliografí	ía
-----------------	------------	----

7.1 Bibliografía básica:

Básica

Huerta-Solano, C. I., Gutiérrez-Cruz, S. A. R. A., Sandoval-Martínez, J. O. S. E. F. I. N. A., Lara-García, B. A. U. D. E. L. I. O., & Díaz-Lara, K.A. Orientación psicopedagógica al alumnado con discapacidad sensorial en las universidades. Revista de Educación y Desarrollo, 47, 101-113. 2018.

Martínez-Roig, R., & Martínez Maciá, D. Programa de intervención online en tiempo de pandemia para alumnado universitario que presenta discapacidad visual. Hachetetepé: Revista científica de Educación y Comunicación. (24), 1206. 2022

7.2 Bibliografía complementaria:

Complementaria

Delgado-Ramírez, J. C., Valarezo-Castro, J. W., Acosta-Yela, M. T., & Samaniego-Ocampo, R. D. L. Educación Inclusiva y TIC: Tecnologías de Apoyo para Personas con Discapacidad Sensorial. Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0, 11(1), 146-153. 2021.

Sánchez, D., Romero, R., & Padrón, J. Inclusión de personas con discapacidades auditivas y visuales en la investigación. Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 21(1), 221-241. 2019.

Otra Bibliografía

Villalba, M. R. y Martínez, I. Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual. Vol. ONCE. 2000

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

Pruebas de evaluación mediante la plataforma de enseñanza virtual.

Los criterios para la evaluación de esta asignatura son:

Tener conocimiento de la anatomía y fisiología de la visión y la audición. Descubrir las características evolutivas del alumnado con hipoacusia y sordera. Valorar e identificar las necesidades especiales asociadas a la discapacidad sensorial. Conocer las estrategias y programas de intervención psicoeducativa.

Plan de contingencia

- a. Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- b. Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las signaturas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- c. Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia.

Nota en relación el control de PLAGIO

A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I (Febrero/Junio):

Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura: El alumno tendrá que asistir, participar y realizar actividades on line (40%), participar en actividades WebCT así como realización y entrega de informes individuales (30%), en grupo (30%).

Nota en relación el control de PLAGIO

A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante.

Plan de contingencia

- a. Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- b. Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las signaturas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- c. Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia.

8.2.2 Convocatoria II (Septiembre):

Convocatoria extraordinaria

Se mantendrán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

Nota en relación el control de PLAGIO

A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante.

Plan de contingencia

- a. Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- b. Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las signaturas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- c. Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia.

8.2.3 Convocatoria III (Diciembre):

Convocatoria extraordinaria

Se mantendrán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

Nota en relación el control de PLAGIO

A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante.

Plan de contingencia

- a. Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- b. Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las signaturas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- c. Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria noviembre:

Convocatoria extraordinaria

Se mantendrán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

Nota en relación el control de PLAGIO

A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante.

Plan de contingencia

- a. Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- b. Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las signaturas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- c. Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia.

8.3 Evaluación única final:

Evaluación única final

A esta evaluación podrán acogerse aquellos estudiantes que cumplan los supuestos que se establecen en la normativa, y se realizará en el período indicado en el calendario académico oficial e incluirá tantas pruebas como sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias, pudiendo obtener el 100% de la calificación final.

Nota en relación el control de PLAGIO

A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante.

Plan de contingencia

- a. Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- b. Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las signaturas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- c. Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia.

Grupos Grandes Aul. Est. Lab. P. Camp Aul. Inf. Aul. est. Lab. P. Camp Aul. Inf. Aul. est. Contenido desarrollado Contenido desarrollado Aul. est. Contenido desarroll	9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha Grandes Aul. Est. Lab. P. Camp Aul. Inf. act. evaluables desarrollado		Grupos	G. Reducidos				Pruebas y/o Contenido	
Total	Fecha		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		desarrollado
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
Total								
	Total							